



INFORMACION A TENER EN CUENTA ANTES DE INSCRIBIRSE A UN CURSO A DISTANCIA

- No está permitido la realización simultánea de dos cursos a distancia, cuando se superpongan en el tiempo más de dos unidades.
- La inscripción a un curso no amerita automáticamente la obtención del diploma correspondiente. Para ello se deben reunir los requisitos mínimos para la aprobación de la cursada y los exámenes, si los hubiera.
- La cursada se aprueba con una actividad mínima global del 70%. Esto incluye completar el perfil personal y subir la foto, ver las clases teóricas, consulta de apuntes y material auxiliar, participación en chats o lectura posterior de los mismos si no pudieron estar en línea a la hora programada, envío de tarea, respuestas a las consignas y dedicación a todas las premisas desarrolladas en el correspondiente curso. Quién no cumpla los requisitos para aprobar la cursada, pierde la condición de alumno regular.
- Si el curso es b-learning, el encuentro presencial es obligatorio. Si se puede optar entre dos fechas u horarios para el encuentro, la misma se deberá definir al hacer efectivo el pago de la inscripción y solo podrán elegir los primeros inscriptos hasta llenar el cupo. El resto será asignado a la segunda fecha u horario sin posibilidad de cambio, salvo que el alumno se ponga de acuerdo con otro compañero e intercambien sus fechas/horarios. No reciben diploma quienes no se presenten al encuentro.
- Si el curso tiene exámenes, estos se aprueban con el 50% de las respuestas correctas. Si el examen es parcial y no se aprueba tiene la posibilidad de un solo recuperatorio dentro de los 15 días posteriores al parcial. Si el examen es final, el recuperatorio se tomará con el final de la siguiente cursada. Para ello, el alumno reprobado se deberá dirigir por mail al director del curso un mes antes del final solicitando se lo habilite a rendir, sin costo adicional. **Es responsabilidad del alumno consultar la fecha de examen.** No reciben diploma quienes no aprueben los exámenes parciales, final y/o recuperatorios.
- En síntesis, solo reciben diploma quienes aprueben la cursada y, si corresponde, se presenten en el encuentro presencial y aprueben los exámenes.
- Quienes no aprueban la cursada y pierden la condición de alumno regular o reprueban los recuperatorios y quieran volver a inscribirse en el mismo curso deberán abonar nuevamente el arancel.
- Casos especiales. Quienes por fuerza mayor ajenas a su voluntad (terremotos, erupciones volcánicas, huelga de transportes, actos terroristas, etc.) no puedan asistir al encuentro presencial, tendrán oportunidad de hacerlo en el encuentro del siguiente curso. Para ello, el alumno deberá comunicarse por



mail a la SAUMB para anotarse en el encuentro presencial. **Es responsabilidad del alumno consultar la fecha del próximo encuentro.**

- Los alumnos que no reciben diploma solo tendrán el recibo de inscripción al curso, sin posibilidad de certificación alguna sobre actividad parcial en dicho curso.